

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE SALUDPOL
N° 45-2019

INSTALACIÓN

En Lima, siendo las trece horas del día miércoles veinte de noviembre de 2019, en la sede de SALUDPOL, sito en El Parque Maldonado N° 160, distrito de Pueblo Libre, se reunió en sesión ordinaria el Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Gral. Mario Ernesto Alzamora Vallejo	Presidente	Ministerio del Interior
Med. Leslie Carol Zevallos Quinteros	Directora	Ministerio del Interior
Gral. PNP Raúl Enrique Alfaro Alvarado	Director	Policía Nacional del Perú
Gral. SPNP María Elizabeth Jacqueline Hinostroza Pereyra	Directora	DIRSAPOL
Dra. Sonia Elaine Dávila Chávez	Director	Ministerio de Economía
Med. Gustavo Martín Rosell de Almeida	Director	Ministerio de Salud

El Señor Presidente comunica que el Sr. **Gral. PNP Raúl Enrique Alfaro Alvarado**, ha sido nombrado como Jefe Policial de la Región Tumbes, razón por la cual no participa de esta sesión de directorio. Tampoco participa la Sra. Directora **Gral. SPNP María Elizabeth Jacqueline Hinostroza Pereyra**, por haber sido nombrada Ministra de Salud; señala que con la asistencia de cuatro integrantes se tiene el quórum necesario para la celebración de la sesión y validez de los acuerdos que se adopten, declarando válidamente instalada la Sesión Ordinaria.

Se cuenta con la participación del Sr. **Renzo Renán Zavala Urteaga**, Gerente General de SALUDPOL.

ORDEN DEL DIA

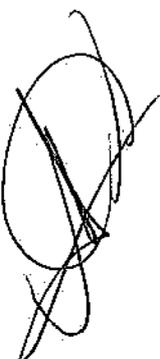
A continuación, el señor Presidente de Directorio, informó que la agenda notificada oportunamente es la siguiente:

AGENDA:

1. **Presentación de indicadores.**
2. **Informe del nivel de avance de pagos de IPRESS pública y privada**
3. **Que, DIRSAPOL presente una línea de tiempo para implementación de sistemas de citas en las IPRESS PNP de modo gradual.**
4. **Que, DIRSAPOL informe servicio por servicio la recuperación de la capacidad prestacional de la SANIDAD con la inversión efectuada en el 2019, a fin de que SALUDPOL, adopte las medidas necesarias para ir controlando la emisión de cartas de garantía.**

INFORME Y DELIBERACION

1. El señor Presidente, solicita al señor Gerente General, dar cuenta de los "indicadores de gestión de SALUDPOL", convocando, al Sr. Jhon Puelles Arias, Jefe de la Oficina de Gestión y de Mejora Continua de SALUDPOL y al Dr. Víctor Robles de la Dirección del Asegurado de SALUDPOL, quien presenta 6 indicadores de Gestión de SALUDPOL: **1) Tiempo promedio de espera para la emisión de cartas de garantía. Electivos, Octubre: 2.1 días; noviembre 2.0,**



meta 3 días. **Urgencias**, octubre 2.3 días, noviembre 1,3 días, meta 3 días. **Emergencias**, octubre 3.5hrs, noviembre 2.7hrs, meta 6hrs. **Emergencia-prioridad I**, octubre 3.5hrs, noviembre 22hrs, meta 4hrs. 2) Tiempo promedio de espera para la emisión de cartas de autorización en convenios. **Electivos**, octubre 0.6 días, noviembre 0.5 días, meta 3 días. **Urgencias**, octubre 1.0días, noviembre 0.4 días, meta 3 días. **Emergencias**, octubre 0.4hrs, noviembre 1.8hrs. meta 6hrs. 3) Tiempo promedio de espera para la emisión de cartas de garantía de autorización en contratos. **Electivos**, octubre 2.6 días, noviembre 1.5 días, meta 3 días. **Urgencias**, octubre 0.7 días, noviembre 0.3 días, meta 3 días. **Emergencias**, octubre 12.9 hrs, noviembre 9.0 hrs, meta 6hrs. 4) Porcentaje de solicitudes FSPM atendidas con cartas de garantía y autorización por convenios o contratos. octubre 99%, noviembre 99%, meta es 95%. 5) Tiempo promedio de espera para el pago de reembolso, octubre 2.5. días, noviembre 2.4 días; meta es 1 día. 6) Porcentaje del gasto por prestaciones en salud de SALUDPOL, octubre 73.2%, noviembre 86.4%, meta es 89.2%.



1.1. Respecto a los formatos de solicitudes de procedimientos médicos, con cartas de garantía comparando del mes de noviembre de electivos, emergencia y urgencias, para nuestro estándar estamos superando; en **electivos**, la meta es de 3 días, en noviembre estamos en 2.0 días; en **urgencia** la meta es de 3 días, en noviembre, estamos en 1.3 días; en **emergencia** la meta es de 6hrs, en noviembre estamos en 2.7hrs; sin embargo en **emergencia prioridad I**, la meta es 4hrs, y estamos en noviembre en 22hrs, esto se ha dado por la situación que cualquier beneficiario de SALUDPOL acude a cualquier institución que no forma parte de la SANIDAD, para una prestación, que automáticamente genera una atención concurrente. La señora directora Zevallos, pregunta es la prioridad I, pero no toda emergencia va directo a la IPRESS. El expositor señala que efectivamente es emergencia. El señor Presidente, pregunta, en el ítem 1.4, en octubre estamos en 3.5hrs en noviembre estamos en 22hrs, de cuánto casos estamos hablando, el expositor señala que son 3 casos, que han sido en establecimientos del MINSA, por eso que se ha demorado. El señor Presidente formula una repregunta, en el caso de tiempo de promedio de espera para la emisión de cartas de garantía, no puede seguir en IPRESS públicas, son clínicas, el expositor precisa que convenio no es con una institución privada el término correcto es una autorización de procedimiento médico. El señor Presidente, repregunta si sería autorización, entonces estaría en otro rubro. El expositor señala que el punto 2 son convenios con instituciones públicas. El señor Gerente General, interviene aclarando que cuando no sea prioridad I o la SANIDAD envía el formato; cuando hay algún tipo de vínculo con nosotros emitimos autorización, vínculo privado es contrato, vínculo con el Estado, es convenio, ambos necesitan autorización. El señor Presidente, señala que el indicador tiene dos componentes, el componente privado que estamos al día, y el componente público que demora, por eso se solicitó que se divida, porque el privado es mi gestión; y en el público mi meta no puede estar en 4 hrs, ello debe ser separado, porque en el sector público primero atiende y luego emite los costos; para la próxima sesión se haga el desglose correspondiente.

1.2. Continuando el expositor con el punto 2, son los convenios con instituciones públicas con la cual SALUDPOL tiene vínculo contractual, cuando son **electivos** el estándar es de 3 días, del mes de octubre era 0.6 días, para noviembre es de 0.5 días; en **urgencias**, la meta es de 3 días, en octubre era de 1 día; en noviembre 0.4 días; en **emergencias** el promedio es de 6



hrs, en octubre estábamos en 0.4 hrs, en noviembre 1.8hrs, sin embargo la demora puede ser porque las IPRESS están trabajando en las citas en la cual evalúan si el beneficiario puede ser referido. En el punto 3, promedio de espera para contratos, son las IPRESS privadas con la cual SALUDPOL, tiene vínculo contractual, para **electivos** nuestra meta es de 3 días, en noviembre estamos poco más de 2.5 días, con la mejora de procesos hemos bajado a 1.5 días; en **urgencias** nuestra meta es de 3 días, en noviembre hemos estado poco más de medio día, y formato de emergencias era de 6hrs, el rango que tenemos en octubre era de 13 hrs, y en noviembre estamos a 9hrs. Respecto al "porcentaje de solicitudes de procedimientos", actualmente han sido atendidas el 99%, y no se ha atendido el 100% porque hay formatos duplicados o hay error razón por la cual no se llega al 100%. La señora directora Zevallos, pregunta que en el anterior reporte de indicadores se señalaba que no se podía culminar porque había una lista de solicitudes duplicadas, pendientes, el expositor señala que se está dando la data, y se está depurando y eliminando, estamos en un 95%; el señor Gerente General, agrega que este tema ya prácticamente está saneado.



1.3. En el punto 5, "tiempo promedio de espera para el pago de reembolso", El pago de reembolso era de 2.5 días ahora hemos mejorado a 2.4 días y la meta es que se haga en un día. Respecto al "porcentaje de gasto por prestaciones en salud de SALUDPOL", estamos en un poco más del 89%. La señora directora Zevallos, pregunta en las prestaciones de salud por qué se pone como meta el 89%, y porque la ejecución va a ser 95%. El Dr. Flores del Pozo interviene, señalando que la meta es al 30 de noviembre. el señor Presidente indica que esa meta es adelantada.

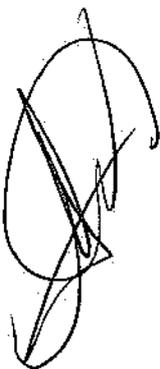


1.4. El señor Gerente General, informa que como parte de la mejora continua que viene realizando, SALUDPOL, presenta un logro que viene trabajando sobre "*emisión de cartas de garantía*", donde se está haciendo una mejora importante y contribuirá a la transparencia de las prestaciones médicas, se trata de una "plataforma", por ejemplo se requiere operar una rodilla, en esa "plataforma" se convoca "atención para la operación de una rodilla", la clínicas van a poder cotizar y van a poder ver la cotización del otro, es una plataforma de subasta. El Ing. Julio Rojas, indica que el software ya está avanzado. El señor Gerente General indica que se pretende introducir un filtro de doble puja para evitar la concertación, y además el tarifario regula los precios, porque se consigna un monto máximo de pago por cada prestación médica.



1.5. Por otro lado, el señor Gerente General, como parte de la política de mejoras, informa que están desarrollando un proyecto para la "*acreditación de las clínicas que van a trabajar con SALUDPOL*", todas van a tener que cumplir unos estándares mínimos. El señor Presidente, pregunta quien lo va acreditar, el señor Gerente General, indica que nosotros mismos lo acreditamos de acuerdo a las normativas del Joint Commission Internacional. El señor director Rosell, indica que el sistema nacional de calidad es uno solo, y es del MINSA y tiene sus propios estándares que ya están aprobados, sus estándares se han trabajado con SUSALUD, recomienda que se solicite esos indicadores oficiales.

2. **Informe del nivel de avance de pagos de IPRESS pública y privada.** El señor Presidente solicita al señor Gerente General, informar sobre el punto de agenda, convocando a la Sra. **Carmen Milagros Céspedes Gonzaga**, Jefe de la Unidad de Control Previo y Contabilidad de



SALUDPOL, quien muestra una lámina de "escenario de la deudas de cartas de garantía del año 2018, acumulada al 15 de noviembre de 2019. Monto **facturado**: S/207'967,814 soles, equivalente al 76%; saldo sin utilizar S/65'417,701.42 soles, equivalente a 24%. Cartas de garantía pendiente por facturar S/ 35'437,906.07 soles equivalente al 11%; cartas de garantía otorgadas a IPRESS: S/273'385,515.44 soles equivalente al 89%. Cartas de garantía facturadas pagadas S/ 198'796,727.54 soles; saldo por pagar facturas S/ 9'171,086.47 soles.



2.1. Muestra una lámina de "escenario de la deuda de cartas de garantía del año 2019", conforme: S/ 125'084,156.40 equivalente al 60%; observado: S/13'820,219.79, equivalente al 7%; saldo sin utilizar S/ 68'635,878.67, equivalente al 33%. Cartas de garantía pendiente por facturar S/ 112'170,447.07 equivalente al 35%, cartas de garantía otorgadas a IPRESS S/207'768,235.43 equivalente al 65%. Monto total emisión de cartas de garantía S/ 328'688,575.33, cartas de garantía facturadas pagadas, S/124'593,166.90 soles, saldo por pagar facturas S/ 490,989.52 soles. Muestra una lámina de análisis de deuda (conforme) de cartas de garantía del año 2018 y 2019, en millones de soles. Año 2018: S/49.12; S/ 25.30 al 30 ABR 2019. Al 15 NOV 2019, año 2018 S/9.17, y a NOV 2019 S/0.49 soles. Carta de garantía por facturar: al 30 ABR 2019, S/ 113.32; al 15 NOV 2019, S/ 35.44. oficios (37,114) siendo un oficio por cada CG no facturada. Presenta una lámina de giros realizados a noviembre de 2019. Total prestaciones 2019, S/ 128'093,166.90 soles; reconocimiento de deuda S/ 37'979,371.16 soles.

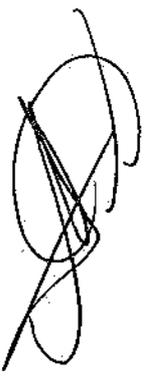


2.2. Que, del año 2018, se evidencia cartas de garantía por un total de S/308'823,421.50, de los cuales se otorgó a la IPRESS no PNP S/ 273'385,515.44 de cartas de garantía, facturando por S/207'967,814.01, quedando un saldo sin utilizar de las cartas por S/ 65'417,701.42 soles. De lo facturado se pagó en el 2018, S/ 160'817,356.38 y en el 2019 (reconocimiento de deuda) S/ 37'979,371.16, total S/198'796,727.54 soles, quedando un saldo por pagar de S/ 9'171,086.47.

2.3. Que, del año 2019 a la fecha, se ha emitido S/328'688,575.33 soles cartas de garantía. Se ha otorgado S/ 207'768,235.43 cartas de garantía a las diferentes IPRESS no PNP, facturando S/ 139'132,356.74 soles, de los cuales tenemos conformes S/ 125'084,156.4, quedando un saldo sin utilizar por S/ 68'635,878.67. De lo facturado conforme se ha pagado S/ 124'593,166.90 y quedando un saldo por pagar facturas de S/ 490,989.52 soles.

2.4. Señala como conclusiones, que se ha pagado un gran porcentaje de la deuda que encontró la actual gestión. Los pagos del 2019, tiene un comportamiento en deudas de los conformes óptimos. El nivel de la deuda ha bajado gracias a las diferentes cartas emitidas por la Gerencia General y el Plan de asistencia técnica a nivel nacional.

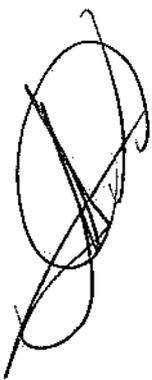
2.5. El señor Presidente, pregunta cómo se va a cerrar el año, cuánto se está dejando para el próximo año; el señor Gerente General, señala que es poco, continuando la expositora, indica que se presenta el informe de avance de las deudas acumulada al 15 de noviembre de 2019, lo que se pago de 2018 mas lo que se está pagando del año 2019. En este momento hemos bajado de 12 millones de deuda del año 2018, y lo que nos queda por pagar al día de hoy es de S/ 9 millones. El señor Presidente pregunta del año 2018, solo



queda S/.9 millones por pagar, es de lo que ellos han facturado, la expositora señala que es de lo que han facturado conforme, porque aun queda lo que son cartas de garantía por facturar. La señora directora Zevallos, pregunta que se debe hacer alguna gestión para que las IPRESS puedan facturar; el señor Gerente General, indica que se han emitido 22 mil cartas de requerimiento de pago, se ha creado grupos de asistencia técnica, para que acudan a las IPRESS y ayuden a organizar sus documentos de cobranza. El señor Presidente, acota que estamos claro que del año 2018 hasta el 15 NOV 2019, se ha facturado el 89%, de ese 89%, que era de S/.273 millones, finalmente se convirtió en S/.207 millones. El señor Gerente General, indica que ese es el ahorro efectuado por las auditorías. La expositora agrega lo que se ha pagado es de S/ 198 millones, esto S/ 160 millones del año 2018 y S/. 37 millones en este año como reconocimiento de deuda, por ello se dice que es del año 2018 al 15 NOV 2019, lo que se ha pagado en el 2018, y lo que se ha pagado en este año. En consecuencia, queda en 198 millones, mas S/. 9 millones.



2.6. El señor Presidente indica que la deuda de este año, que es de S/ 207 millones, se ha pagado S/ 124 millones que es el 60% que esta pagado y el saldo sin utilizar es aquello que no me van a cobrar que es S/ 260 millones aproximadamente. La expositora indica que ello es gracias a la ventanilla integrada, además que del año 2019, es una constante que informa el comportamiento de pago mes a mes. El señor Presidente, pregunta cuánto se está pagando por semana, la expositora señala que no tiene ese indicador, la expositora señala que vamos a llegar a S/ 24 millones. El Dr. Flores del Pozo, indica que no hay embalse de expedientes todo lo que ingresa se paga rápidamente, agrega que por ventanilla integrada se empezó con montos menores de 40 mil soles, y dado lo exitoso de esta forma de pago, hemos trasladado esa experiencia a los expedientes de alto costo, y ésta línea de trabajo de alto y bajo costo, se han estandarizado los equipos, tenemos preliquidadores y auditores ello ha hecho que se produzca más que antes. El señor Presidente, pregunta cuánto va a quedar para el año siguiente. La señora directora Zevallos, pregunta sobre esos S/9 millones del año 2018, la expectativa es acabar este año, o no se va a poder, según su ritmo de pago se llega; la expositora señala que se llegaría a S/ 5 millones, la directora Zevallos, señala que quedaría en S/4 millones. El señor director Rosell, señala que ello pasaría como reconocimiento de deuda para el próximo año, el señor Gerente General, indica que se está requiriendo para que las IPRESS facture sino va a pasar como reconocimiento de deuda para el próximo año. El señor Presidente, pregunta cuánto va a quedar para el año siguiente. La expositora señala que por facturar no es mucho porque del año 2019, se paga al momento, por ejemplo lo observado es S/.3 millones y por auditar es poco. La señora directora Zevallos, pregunta se han presentado factura en un 10% más o menos, los observados son 9.7%. El señor Presidente, pregunta porque son S/.2'227 millones entonces no se ha pagado nada, el señor Gerente General, indica que es S/227 mil soles aproximadamente. El señor presidente pregunta que esos S/112 millones, se van a convertir en S/.82 millones, más los S/5 millones que se deja del año 2018; estaríamos en S/90 millones. El señor Presidente pregunta cuantos millones se recibe al año, el señor Gerente General, señala que por el PIA se ha recibido S/.370 millones, no se ha sacado el balance. El señor Presidente, pregunta cuánto es la deuda que está quedado para el próximo año, para libre disposición estaría quedando S/.280 millones de los cuales si se repite este histórico, y se está gastando en clínicas, sólo se daría a la SANIDAD S/.80 millones.



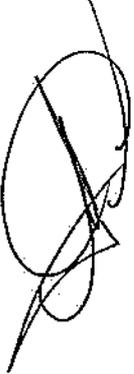
2.7. El señor Presidente, indica que cuando vemos esto en millones, no lo vemos como prestaciones o atenciones, abrieron una oficina de referencias, para poder ver dónde está el forado, y se encontró que sobre el 65% del forado no teníamos ningún control de los casi S/.200 millones aproximadamente, S/.150 millones corresponde a Prioridad I. El señor Gerente General, indica que se está trabajando un lineamiento de Prioridad I. El Dr. Flores del Pozo, señala que esta para pulirlo, empero la filosofía es que debemos andar de la mano con DIRSAPOL, la metodología es que paciente que acude a cualquier IPRESS por prioridad I, entre a un seguimiento de tal manera que a la visita de nuestro auditor se le pone en conocimiento que se va a mantener en la IPRESS, en tanto continúe con la emergencia una vez estabilizado, pasa a una IPRESS más económica, para abaratar costos, siendo lo preferente que regrese a la SANIDAD. El señor Gerente General, señala que dentro del procedimiento se regula el traslado a otra IPRESS, más económica, siempre que la SANIDAD, informe que no tiene camas, en ese momento se transfiere a una IPRESS más económica, que brinde seguridades al paciente.



2.8. El señor Gerente General, solicita al Directorio, consignar como punto de agenda "formato de procedimientos médicos", evolución de los formatos de procedimientos; reembolsos, qué estamos reembolsando, porqué seguimos reembolsando laboratorios, medicamentos, todo lo que nos puedan pedir nos siguen pidiendo en la misma forma. El señor Presidente, indica que hay que tener cuidado en la forma como se presenta el informe porque cuando presentan sus informes, no nos permite saber dónde está el problema, por ejemplo lo que tenga data del año 2018, los reembolsos se dividían de esta manera, tanto para tal medicamento, tanto para otros, la SANIDAD compró tal cantidad de medicamentos, sin embargo, nosotros hemos desglosado en tales cantidades, habría que ver como bajaron los stocks de la compra de la SANIDAD, en el sistema va a salir esto bajo 100%, de la compra, como estamos ahorita, se gasto todo o se gasto una parte para poder decirle al Director de la SANIDAD, en la siguientes compras de medicamento, tu compra debe ser esto, porque me estas obligando a descontarte lo que SALUDPOL reembolsa.



2.9. La señora directora Zevallos, pregunta si la comunicación se está dando con DIRSAPOL, que se quedó varias semanas atrás, vamos encontrando reembolso de medicamentos, que tenemos casi nominalizado, la información sobre los medicamentos que estamos reembolsando le estamos remitiendo a la DIRSPAOL para que vayan analizando esa información. El señor Presidente, agrega que se debe remitir un informe semanal de reembolsos a la DIRSAPOL. El señor Gerente General, indica que se puede remitir pero ellos tienen el sistema de farmacias y saben qué tiene en stock y que no. La señorita Directora Dávila, señala que ello debe partir de nosotros. La señora directora Zevallos, señala que semanalmente enviemos un reporte, 4 reportes al mes con copia a los directores. El señor Gerente General, señala que se va a realizar un sistema de reporte electrónico una vez por semana, el señor Presidente indica que ello al igual que los pagos lo colocamos como seguimiento, ese debe ser el nuevo indicador, los "reembolsos y su desagregado", cada semana hasta que lo superemos. El señor Gerente General, señala que actualmente tiene toda la data al mínimo detalle del año 2019. El señor Presidente, señala que haber si cerramos el año con la aprobación de ese procedimiento.



2.10. Agrega el señor Presidente sobre un tema y habría que buscar una salida, por ejemplo un usuario tiene un problema médico y se interna directamente a San Pablo, que cobra S/ 500 mil soles; una vez estabilizado y habiendo camas en SANIDAD, se solicitó al médico de la SANIDAD que recoja al paciente, y los familiares se opusieron no permitieron retirar al paciente para remitirlo a la SANIDAD; formula una pregunta: "los familiares se pueden negar a que se traslade al usuario"; el médico de la SANIDAD señala que la IAFA debe regular el procedimiento. El señor director Rosell, señala que los familiares no se pueden negar, porque estamos cumpliendo con el derecho de cubrir la prestación, si ellos quieren tenerlo en una IPRESS privada ellos lo pagan, lo que pasó es que para evitar esa discusión debe regularse. La señora Directora Zevallos, indica que debemos regularlo, y después vayan DIRSAPOL o SALUDPOL o van los dos, si los familiares desean que se quede, firman un documento y ellos asumen el plus de los pagos. El Dr. Flores del Pozo, indica que en la próxima semana en el directorio, estaremos presentando un proyecto. El señor Presidente, señala que se va hacer un procedimiento que es interno, como se informa a los beneficiarios. La señora Directora Zevallos, señala que se debe comunicar a los titulares de SALUDPOL, el señor Presidente indica que habría que ver si comunica DIRSAPOL o SALUDPOL, la señora directora Zevallos, indica que deberían ser los dos. El señor Gerente General, indica que la propuesta va a ser presentada con un informe técnico y legal de todas las cartas de garantía. El señor director Rosell, agrega que ello se comunica también a SUSALUD, para que no nos multen. La directora Dávila, señala que no puede haber margen de maniobra, no se puede permitir ello, no se le está cambiando el plan, se les está atendiendo, el señor director Rosell, señala que se realice una campaña que podríamos denominar, "cuidamos tu fondo para evitar que se desfinancie".



2.11. El señor Presidente, indica que se diseñe cual va a ser la política. El señor Gerente General indica que la próxima semana presentan cual va a ser el lineamiento y toda la campaña de difusión. El señor director Rosell, indica que se debe tener en cuenta en el informe técnico que no se trata de un copago. El señor Presidente, señala que el copago lo determina el actuarial. En cuanto a la evaluación de las clínicas, considera que debería verificarse la calidad de las clínicas, porque la queja del usuario es que existe clínicas defectuosas que están ganando, hay que filtrarlo. La señora directora Zevallos, señala que para esa finalidad debería ser una entidad externa, porque somos parte, que tenga mandato legal para supervisar bajo ciertos criterios. El señor Gerente General, indica que hay algunas REMYPES, que han sido evaluados por SUSALUD, y reclamaría porque se les recortaría el derecho al trabajo.



- 
3. Que, DIRSAPOL presente una línea de tiempo para implementación de sistemas de citas en las IPRESS PNP de modo gradual.
 4. Que, DIRSAPOL informe servicio por servicio la recuperación de la capacidad prestacional de la SANIDAD con la inversión efectuada en el 2019, a fin de que SALUDPOL, adopte las medidas necesarias para ir controlando la emisión de cartas de garantía.

No habiendo concurrido los expositores de DIRSAPOL, se reprograman estos puntos de agenda para la sesión siguiente.

ACUERDOS

1.	Que, no habiendo concurrido los señores de DIRSAPOL a exponer sobre los puntos 3 y 4 de la agenda, se acuerda oficiar a dicha entidad para que concurra a exponer sobre los puntos referidos, en la sesión de directorio siguiente.
2.	Que, la Gerencia de SALUDPOL remita un informe semanal a DIRSAPOL, de los reembolsos que se viene realizando por concepto de medicamentos y procedimientos médicos.

Se comunica que la próxima sesión se realizara el día martes 26 de noviembre de 2019, en las instalaciones de SALUDPOL, a las trece horas.

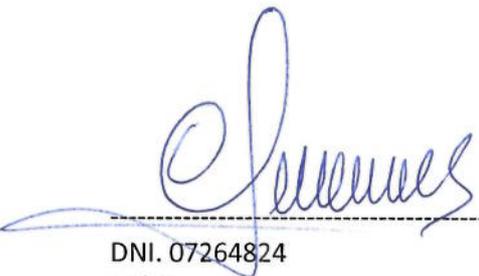
El señor Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las diecisiete horas del mismo día, firmándose la presente acta en señal de conformidad con el contenido de la misma.



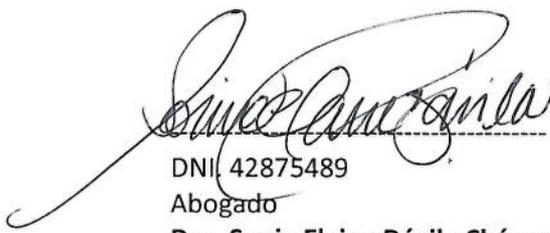
CIP (N° 171580)
General PNP
Mario Ernesto Alzamora Vallejo
PRESIDENTE DE DIRECTORIO



DNI. 40011847 .
Médico
Leslie Carol Zevallos Quinteros
DIRECTOR



DNI. 07264824
Médico
Gustavo Martin Rosell de Almeida
DIRECTOR



DNI. 42875489
Abogado
Dra. Sonia Elaine Dávila Chávez
DIRECTOR